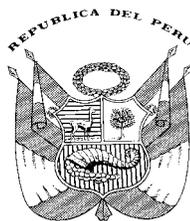


**“AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN”  
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”**



## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Internacional No. 0004–2004-ED**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA  
DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2005”**



**MINISTERIO DE EDUCACION**

Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, Perú

## ÍNDICE

### CAPÍTULOS

- I. GENERALIDADES
- II. BASE LEGAL
- III. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
- IV. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- V. ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- VI. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
- VII. DEL CONTRATO
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

### ANEXOS

- |      |   |
|------|---|
| No 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  |
| No 2 | CARTA DE PRESENTACIÓN.  |
| No 3 | DECLARACIÓN JURADA  |
| No 4 | PACTO DE INTEGRIDAD   |
| No 5 | DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS<br>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |
| No 6 | FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA<br>PRESENTADA.       |
| No 7 | FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA.                      |
| No 8 | MODELO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA                         |
| No 9 | PROFORMA DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES.                          |

### FORMATOS

- |      |   |
|------|---|
| No 1 | AUTORIZACIÓN PARA EL EMPLEO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS<br>DE COMUNICACIÓN |
|------|---|

## CAPITULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

La presente Licitación Pública Internacional se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 012-2001-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

#### 1.2 REFERENCIA

Cuando en las presentes bases se menciona la palabra “**Ley**” se entenderá que se hace referencia al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PCM. Asimismo, cuando se aluda al “**Reglamento**” estará referido al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

#### 1.3 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad Ejecutora : 027- Mejoramiento de la Educación Primaria.  
Domicilio Legal : Calle Van de Velde N° 160 - SAN BORJA LIMA  
Central Telefónica : 435-3900 ó 215-5800 - Anexos: 1055 ó 2062

#### 1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar la adquisición de Textos de Biblioteca Básica para Docentes de Educación Primaria 2005 que quedaron pendientes de adquirir por ser declarados como Ítems DESIERTOS en la SEGUNDA CONVOCATORIA; de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se consignan en el Anexo N° 1 de las presentes Bases. Los Postores podrán participar en uno, varios o todos los ítems concursados.

#### 1.5 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial es de **S/. 613,104.00 (Seiscientos trece mil ciento cuatro con 00/100 nuevos soles)** incluido los impuestos de ley. Dicha suma comprende todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar. El valor referencial ha sido estimado al mes de febrero del 2005. El Valor Referencial por Precios Unitarios por Ítem es el que se muestra en el cuadro siguiente:

ítem	Temas De Textos	Valor Unitario Referencial	Valor referencial para 1600 libros
5	Experiencias pedagógicas para el desarrollo de la lectura y la escritura	S/. 7.00	11,200.00

7	Estrategias para la producción de diversos tipos textuales en educación primaria.	S/. 46.09	73,744.00
8	Experiencias pedagógicas para la producción de textos en situaciones comunicativas diversas	S/. 7.75	12,400.00
10	Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora y evaluación en educación primaria.	S/. 93.15	149,040.00
11	Matemática lúdica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación primaria.	S/. 65.63	105,488.00
13	Experiencias de construcción del Proyecto Educativo Institucional.	S/. 31.07	49,712.00
18	Ética de la docencia y del docente	S/. 45.19	73,304.00
23	Estrategias para la sistematización de experiencias	S/. 35.11	56,176.00
27	Materiales educativos	S/. 51.90	83,040.00
<b>TOTAL</b>			<b>613,104.00</b>

## 1.6 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

00 Recursos Ordinarios.

Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2004, N° de Referencia 25 de la Unidad Ejecutora N° 27

## 1.7 **SISTEMA**

El sistema de contratación será el de **Costos Unitarios por cada Ítem**. La modalidad es con financiamiento de la Entidad que convoca.

## 1.8 **VENTA Y ENTREGA DE BASES**

El costo de las Bases es de S/. 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles), en efectivo, pagado en la Tesorería del Ministerio de Educación – Sede Central (Ventanilla de Tesorería en Recepción), sito en la Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, altura de la cuadra 33 de Av. Javier Prado Este.

Horario de atención : 08:45 – 12:45  
14:00 – 16:30

Teléfonos : 435-3900 ó 215-5800  
Anexo 1055 ó 2062

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su revisión y venta en la ventanilla de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera, ubicada en la Recepción de la Sede central del Ministerio de Educación.

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es condición indispensable que los postores interesados adquieran las Bases, de acuerdo al Art. 47° del Reglamento de la Ley. Según el referido artículo es pertinente mencionar que para el caso de proveedores o postores que se presenten como consorcios bastará con que uno de sus integrantes haya adquirido las Bases.

## **1.9 ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El Comité Especial designado para tal efecto, será el encargado de llevar adelante el Proceso de Selección, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley.

## **1.10 DE LOS POSTORES**

**1.10.1** Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas acreditadas como tales, nacionales o extranjeras que tengan capacidad operativa para proporcionar los bienes materia del presente proceso de selección, que en su caso estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en los Registros Públicos que le correspondan, a condición de que adquieran las Bases sometiéndose al cumplimiento de las mismas, a la Ley y a su Reglamento.

**1.10.2.** Están impedidos de ser postores, las personas comprendidas en las limitaciones establecidas en los Artículos 9° del Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento.

**1.10.3.** Los postores en un proceso de selección están prohibidos de celebrar acuerdos entre sí o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado, sin perjuicio de las demás sanciones que establecen las disposiciones vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10° de la Ley.

## **1.11 DE LOS GASTOS**

Los gastos que ocasione el presente proceso de selección serán asumidos por el Ministerio de Educación, salvo los gastos de reproducción de documentos a que se refiere el artículo 48° del Reglamento.

## **1.12 DE LAS PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES**

La prórroga o postergación de las etapas en un proceso se determina por acuerdo del Comité Especial, y la Entidad comunicará por escrito en forma oportuna a todos los adquirientes de Bases, según corresponda, mediante la publicación del aviso correspondiente.

La fecha de presentación de propuestas y adjudicación de la Buena Pro, podrá ser postergada por el Comité Especial, por causas debidamente sustentadas, de conformidad con el Art. 30° de la Ley, en concordancia con el Art. 20° del Reglamento.

## **1.13 CANCELACIÓN DEL PROCESO**

De conformidad a lo estipulado en el artículo 34° de la Ley, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la fecha del otorgamiento de la Buena Pro, el Ministerio de Educación puede cancelarlo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o adquirir o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente.

En este caso, el Ministerio de Educación reintegrará el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido.

## CAPITULO II

### BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 76°.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 051-95-ED y Decreto Supremo N° 002-96-ED.
- Ley N° 28427, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005”
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 27209, “Ley de Gestión Presupuestaria del Estado”.
- Decreto Supremo N° 012-2001-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 013-2001-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado

**CAPITULO III****DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL****3.1 DE LA CONVOCATORIA**

La Convocatoria del presente Proceso de Selección se efectúa mediante la publicación en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de circulación nacional, en las fechas indicadas en el calendario.

**3.2 CRONOGRAMA**

El calendario del presente proceso de selección será el indicado en el cuadro siguiente:

Fecha de venta de Bases	15 ABR 2005 AL 05 MAY 2005
Plazo de Presentación de Consultas	15 ABR 2005 AL 21 ABR 2005
Fecha de absolución de Consultas	27 ABR 2005
Plazo de Formulación de Observaciones a las Bases	28 ABR 2005 AL 02 MAY 2005
Fecha de absolución de observaciones	03 MAY 2005
Fecha de Integración de las Bases	05 MAY 2005
Acto Público de Presentación del Sobre N° 1: Propuesta Técnica y Sobre N° 2: Propuesta Económica y Apertura del Sobre N° 1 de Propuestas Técnicas	13 MAY 2005 a las 11:00 horas en el Pabellón A de la Sede Central del Ministerio de Educación (Primer piso)
Evaluación de Propuestas Técnicas	16 MAY 2005 AL 27 MAY 2005
Acto Público de Apertura de Sobre N° 2 de Propuesta Económica, evaluación de propuestas y Fecha de otorgamiento de la Buena Pro	30 MAY 2005 a las 15:30 horas en el Pabellón A de la Sede Central del Ministerio de Educación (Tercer piso)

**3.3 SOBRE LAS HORA Y LAS FECHAS.**

Todas las horas consignadas en las presentes Bases corresponden a la Hora Oficial de la República del Perú. Todas las fechas consignadas corresponde a días útiles. Si por alguna razón, alguno de los días indicados en las Bases se declara feriado no laborable por el Gobierno, el plazo o fecha indicada correrá hasta el próximo día útil que corresponda.

**3.4 RECEPCIÓN DE CONSULTAS**

Los adquirentes de las Bases podrán formular consultas o solicitar aclaraciones de cualquiera de sus extremos respecto a ellas, las que deberán ser presentadas por escrito dirigidas al Presidente del Comité Especial, en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Central, hasta el día indicado en el numeral 3.2 a las 16:30 horas.

Los pliegos de consultas deberán estar acompañados preferentemente de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto ( MS Word ).

Asimismo, de acuerdo al artículo 23º del Reglamento de la Ley, los adquirentes de Bases que presenten el Formato N° 01 (el cual se entregará junto con estas

Bases) debidamente firmado por su representante legal y enviado al Comité Especial, podrán enviar sus consultas usando el correo electrónico, a la dirección electrónica [evasquez@minedu.gob.pe](mailto:evasquez@minedu.gob.pe) dentro de los plazos y las horas antes indicadas para la presentación de las consultas, adjuntando el archivo de las consultas en formato de texto (MS Word).

No se aceptarán consultas fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina o dirección electrónica que las indicadas.

### **3.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

El Comité Especial absolverá las consultas, aclarará las Bases, según corresponda, mediante un pliego absolutorio y éste se hará de conocimiento de todos los adquirentes en forma simultánea y general, aunque no hayan formulado consulta alguna, el día indicado en el numeral 3.2.

Se notificará la absolución de consultas simultáneamente a los adquirentes de las Bases, quedando también las mismas a disposición de éstos en el local del Ministerio.

Asimismo, los adquirentes de bases pueden recabar, previa identificación, copias del pliego absolutorio de consultas, en la oficina del Área de Licitaciones y Contratos ubicada en el Primer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación.

Las consultas absueltas así como toda aclaración o enmienda formarán parte integrante de las Bases Administrativas y de las condiciones del contrato, consecuentemente si su propuesta no estuviera conforme a lo absuelto y aclarado, se tendrá como no presentada.

Asimismo, de acuerdo al artículo 23º del Reglamento de la Ley, los adquirentes de Bases que presenten el Formato N° 01 (el cual se entregará junto con estas Bases) debidamente firmado por su representante legal y enviado al Comité Especial, serán notificados siguiendo el procedimiento establecido en el artículo señalado.

### **3.6 OBSERVACIÓN A LAS BASES**

Mediante escrito debidamente fundamentado, los adquirentes podrán formular observaciones a las Bases, las que deben versar sobre el incumplimiento de las condiciones mínimas a que se refiere el Art. 25º del Texto Único Ordenado de la Ley o de cualquier disposición en materia de adquisiciones y contrataciones del Estado, dentro de las fechas señaladas en el numeral 3.2 de las presentes Bases.

El postor podrá presentar observaciones a las Bases, en el plazo y lugar establecido en la convocatoria, de conformidad, con lo establecido en el artículo 28º del Texto Único Ordenado de la Ley, y el artículo 52º del Reglamento y de acuerdo a la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE, aprobada mediante Resolución N° 114-2001/CONSUCODE/PRE.

El Comité Especial evaluará las observaciones presentadas por los adquirentes, y de ser el caso, las acogerá comunicando a todos los

adquirientes la corrección a que haya lugar, hasta el día indicado en el cronograma del presente concurso (ver numeral 3.2).

En caso que el Comité Especial no acoja las observaciones formuladas, el procedimiento será de conformidad con la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE, que indica que dentro de veinticuatro (24) horas del plazo indicado en el Reglamento para la tramitación de las observaciones, el Presidente del Comité Especial oficiará al adquirente de Bases cuyas observaciones no han sido acogidas, para que cumpla con cancelar la tasa que por dicho concepto prevé el TUPA ( Tasa Única de Procedimientos Administrativos) del CONSUCODE. El adquirente de Bases debe cumplir con el pago de la tasa a su cargo y remitir al Comité Especial el comprobante de pago, voucher o papeleta de depósito respectivo, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la recepción del oficio de requerimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- El adquirente de Bases domiciliado en Lima, deberá efectuar el pago en las oficinas del CONSUCODE y recabar el comprobante de pago correspondiente.
- El adquirente de Bases domiciliado en provincia o en el extranjero, deberá efectuar el pago en alguna de las cuentas a nombre del CONSUCODE y recabar el comprobante de pago correspondiente.

Asimismo se seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 78° del Reglamento.

En caso que el adquirente de Bases observante no cumpla con cancelar el monto de la tasa a su cargo dentro del plazo señalado, el Presidente del Comité Especial aplicará lo prescrito en el artículo 125° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, teniendo por no presentadas las observaciones no acogidas.

La decisión que tome el Comité Especial o el CONSUCODE, con relación a las observaciones presentadas, será notificada a todos los adquirentes de Bases.

El Comité Especial notificará a los postores sobre la corrección o no de las Bases Administrativas, como resultado de la evaluación de las observaciones presentadas, al día siguiente de su adopción.

Asimismo, de acuerdo al artículo 23° del Reglamento de la Ley, los adquirentes de Bases que presenten el Formato N° 01 (el cual se entregará junto con estas Bases) debidamente firmado por su representante legal y enviado al Comité Especial, podrán presentar sus Observaciones mediante el uso del correo electrónico, a la dirección electrónica [evasquez@minedu.gob.pe](mailto:evasquez@minedu.gob.pe) dentro de los plazos y las horas antes indicadas para la presentación de las observaciones, adjuntando el archivo de las observaciones en formato de texto (MS Word) y se les notificara siguiendo el procedimiento establecido en el artículo señalado.

### **3.7 INTEGRACION DE LAS BASES**

Una vez acogidas o resueltas, en su caso, todas las observaciones, o si éstas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía.

En el caso que el adquirente no hubiera efectuado ninguna observación, debe entenderse su sometimiento tácito a las Normas y procedimientos establecidos en las presentes Bases sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que de ellas efectúe el Comité Especial.

Una vez integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

### **3.8 PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El cronograma se detalla en el numeral 3.2 y los procedimientos correspondientes en los capítulos V, VI Y VII.

Los Actos de Recepción de Propuestas, Apertura de Sobres, y Otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en Acto Público el mismo que se realizará con la participación de Notario Público.

El Acto Público de Presentación de Propuestas y el Acto de Otorgamiento de Buena Pro se llevarán a cabo en el Auditorio del Primer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 - San Borja en el horario indicado en el aviso de convocatoria (hora exacta).

## CAPITULO IV

### CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO

#### **4.1 IDIOMA Y LEGALIZACIÓN**

Todos los documentos que deben presentarse en el marco de la presente Licitación Pública Internacional se harán en idioma castellano o en su caso, acompañados de traducción. En el caso que exista discrepancia entre el texto original y su traducción en idioma castellano, prevalecerá la última. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

#### **4.2 DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias mecanografiadas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial, numeradas y visadas en todas las páginas en dos (2) sobres, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica, perfectamente cerrados e identificados con su membrete, según el siguiente modelo:

##### **SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA**

###### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED – SEGUNDA CONVOCATORIA  
“Adquisición de textos de Biblioteca Básica para Docentes de Educación Primaria para 2005”  
Nombre o Razón Social del Postor

##### **SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA**

###### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED – SEGUNDA CONVOCATORIA  
“Adquisición de textos de Biblioteca Básica para Docentes de Educación Primaria para 2005”  
Nombre o Razón Social del Postor

En el sobre N° 1 debe estar incluido el original y las dos (2) copias de la propuesta técnica y en el sobre N° 2 el original y las dos (2) copias de la propuesta económica; ambas propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en las presentes Bases.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos que presenta.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno; la última hoja

será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto. Para cualquier caso se excluye el uso de lápiz o portaminas.

Sólo se considerarán como ofertas válidas aquellas que cumplan con las normas establecidas en las presentes Bases.

#### **4.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

##### **SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):**

###### **(A) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (EVENTUALMENTE SUBSANABLES)**

*Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo que le establezca el Comité Especial, hasta un máximo de dos (2) días hábiles .*

1. Índice de documentos que contiene el sobre, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.
2. Relación de Ítems a los que postula, según modelo del Anexo N° 07.
3. Carta de presentación del postor y declaración jurada de datos del postor y de su representante legal, según modelo del Anexo N° 02.
4. Declaración Jurada de conformidad con el artículo 56° del Reglamento según modelo del Anexo N° 03.
5. Pacto de Integridad, según el Anexo N° 04.
6. Promesa de consorcio, en el caso que corresponda, se indicará el nombre de su representante, además se precisará el nombre o razón social, documento de identidad o RUC, domicilio legal de los postores, de conformidad con el artículo 37° de la Ley y con la Directiva N° 003-2003/CONSUCODE/PRE referida a disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio en las contrataciones y adquisiciones del Estado. Además cada uno de los consorciados presentará por separado los documentos contenidos en los numerales 4 y 5. Los documentos referidos a los numerales 1 y 2 deberán ser presentados por el consorcio, para el ítem al que se presenten. En el caso de presentarse para uno o varios ítems los postores como consorcio deberán entregar los sobres N° 1 y N° 2 por separado de la presentación individual de cada miembro del consorcio en otros ítems.
7. Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según modelo del Anexo N° 05.

8. El postor deberá entregar, junto con su propuesta técnica en el Sobre N° 1 una muestra de cada uno de los Textos que conforman su propuesta.

Cada una de las muestras deberá llevar una identificación indeleble del postor y la firma del representante Legal del mismo en lugar visible. La seguridad de la identificación del postor es de su responsabilidad.

Las muestras se entregarán en un sobre cerrado que será abierto en mesa para certificar su entrega y luego entregado a los miembros del Comité Especial para la evaluación técnica. El acta de recepción de los Sobres N° 1 se hará notar que los postores están presentando las muestras del caso.

El Comité Especial devolverá las muestras a los postores no favorecidos con la Buena Pro, terminado el proceso de selección. Las muestras de los postores favorecidos con la Buena Pro deberán quedar en poder de la Comisión quienes luego del proceso deberá entregarlas a la Dirección Nacional de Educación y Primaria, para que sirvan como modelo de los textos a entregar por el proveedor.

## **(B) DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA**

*La documentación de presentación facultativa es aquella cuya presentación tiene por objeto acreditar determinadas características relacionadas con los factores de evaluación y calificación. De acuerdo a ello, de no presentarse un documento de esta categoría, solamente determinará la no asignación de puntaje alguno más no la descalificación del postor en la etapa de presentación de propuestas, para lo cual deben tener en cuenta los factores de evaluación y el criterio de evaluación”.*

9. Formulario para Evaluación Técnica de la Propuesta presentada, la misma que deberá adjuntar los documentos solicitados en dicho formulario a efecto de comprobar los datos consignados para la calificación correspondiente. (Según modelo del Anexo N° 06).

## **SOBRE 2 : PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):**

*La documentación de presentación de la Propuesta Económica es obligatoria y la falta de alguno de los documentos que se indican a continuación conllevará a la descalificación de la propuesta”.*

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. Monto total ofertado, de acuerdo al modelo del Anexo N° 08, indicando el precio en **Nuevos Soles**. El monto total deberá incluir todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes (IGV entre otros) o los que substituyan, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes a adquirir.

La propuesta económica total por el (los) ítem(s) a que postula deberá presentarse hasta con dos (02) decimales, según lo dispuesto por el Acuerdo de Sala Plena del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 017/010 de fecha 04 de Septiembre de 2002. Como se trata de un proceso de selección por precios unitarios, el Comité Especial deberá verificar la sumatoria de la propuesta de mayor puntaje y de existir alguna incorrección aritmética, deberá corregirla a fin de consignar el monto

unitario correcto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Reglamento. El Precio Unitario de cada uno de los ítems deberá ser indicado con los decimales que se consideren necesarios. Los Postores deberán tener especial cuidado en la matemática de las operaciones de modo que no se presenten errores en la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades, al determinar el precio total. De existir alguna incorrección en la aritmética de la propuesta, el Comité Especial considerará como válido el valor unitario consignado, haciendo la corrección al valor total de la propuesta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 27738, que modifica el artículo 33° de la Ley, las propuestas económicas no deben exceder en más del diez (10%) por ciento el valor referencial, o ser inferiores al setenta (70%) por ciento del valor referencial; caso contrario, éstas serán devueltas por el Comité, teniéndolas por no presentadas.

#### **4.4 PRECIO**

El precio será expresado en **Nuevos Soles**, bajo el **sistema de Precios Unitarios**, para cada ítem al que se presenta y deberá incluir todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades, gastos de emisión de las pólizas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio materia del presente proceso, según corresponda a cada Ítem que se presenta.

#### **4.5 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

El plazo mínimo de vigencia de la oferta será a partir de la fecha prevista para la presentación de las propuestas y hasta la firma del contrato en caso de resultar favorecidos.

#### **4.6 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

Antes de la suscripción del contrato, el postor adjudicatario deberá entregar al Ministerio de Educación una carta fianza o una póliza de caución como Garantía de Fiel Cumplimiento, emitida por cualquier empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, a favor del Ministerio de Educación y aceptable por él, por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del monto total adjudicado, garantizando en forma irrevocable, solidaria, incondicionada, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento del Ministerio. La garantía deberá tener vigencia hasta la aprobación de la liquidación final del Contrato.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 124° del Reglamento.

Según lo establecido en el Artículo 122° del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento en procesos de selección según relación de ítems cuando el monto de ítems o de la suma de ítems adjudicados a un mismo postor no supere el monto establecido en la Ley Anual de Presupuesto para convocar a una Adjudicación de Menor Cuantía. Este monto es de S/. 35,000 para el caso de una Licitación para adquisición de bienes.

#### **4.7 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA**

El otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo al Art. 123° del Reglamento de la Ley en caso que la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de éste, estará condicionado a la presentación, previa a la suscripción del contrato, de una Garantía Adicional por el monto diferencial de la propuesta, y con idénticas características, objeto y vigencia al de la Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente a la diferencia entre el Valor Referencial y el monto de la respectiva propuesta económica.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 124° del Reglamento.

#### **4.8 FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO**

Al Contratista que requiera el pago adelantado por el 20% del monto total del Contrato se le entregarán dentro de los 10 días útiles de la presentación de los documentos pertinentes. Para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- La factura correspondiente por parte del contratista.
- Una carta fianza irrevocable, solidaria, de realización automática y sin beneficio de exclusión, a favor del Ministerio de Educación, por un monto idéntico al que se solicita y por un plazo de vigencia de tres (3) meses renovable trimestralmente por el monto pendiente de amortizar hasta la amortización total del adelanto otorgado y a satisfacción del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento.

**La fecha de entrega del adelanto no servirá como referencia para la determinación del inicio del cómputo del plazo contractual;** el adelanto se cancelará dentro de los diez (10) días de presentado los documentos requeridos.

La diferencia adicional, al adelanto, se cancelará después de acreditarse que la entrega de la totalidad de los textos se ha cumplido a satisfacción del Ministerio de Educación del Perú. Para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- La presentación de la factura correspondiente por parte del contratista.
- Certificado de conformidad por la recepción física expedido por el Ministerio de Educación del Perú, a través del área de almacén.

El pago será contra la entrega total de los textos adquiridos, el mismo que será cancelado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la emisión de la conformidad de la entrega por el Ministerio de Educación, la misma que será suscrita por la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria.

#### **4.9 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo establecido para la entrega de los textos es de **60 días** como máximo, salvo que el Postor ofrezca, en su propuesta técnica, mejorar el plazo de entrega de los textos y el conteo del plazo se iniciará en la fecha que se reciba la Orden de Compra respectiva.

## CAPITULO V

### ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

#### 5.1 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES N° 1

- 5.1.1 Sede y participantes del Acto de Recepción: El Acto de recepción de propuestas será público y se llevará a cabo en el Auditorio del Primer Piso del Pabellón “A” de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja en presencia del Comité Especial y de un Notario Público, quien certificará la información de los Sobres y dará fe del Acto.
- 5.1.2 Orden de entrega de las propuestas: El acto de recepción de propuestas se dará inicio llamando a los postores en el orden en que adquirieron las bases para que entreguen los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, en dos sobres cerrados o lacrados. La entrega de la propuesta en consorcio, se efectuarán a continuación de las propuestas individuales de cualquiera de los miembros del consorcio que hayan adquirido las Bases.
- 5.1.3 Acreditación de postores: El postor acreditará por escrito a su Representante Legal, quien deberá identificarse con su Documento de Identidad. En el caso que el Representante Legal del postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación.
- 5.1.4 Forma de presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres separados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01). La última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para tal efecto.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenado por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

- 5.1.5 Ausencia de algún postor: Si al momento de ser llamado el Postor no se encontrase, se le tendrá por desistido de participar en el proceso. Si algún postor es omitido podrá acreditarse con la presentación del comprobante de pago de las presentes Bases. Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

- 5.1.6 Apertura de los sobres con las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1): A continuación el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.

Después de recibidas las Propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los Sobres que contienen la Propuesta Técnica de cada postor y comprobará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados por el numeral 4.3 de estas Bases. De no ser así, el Comité Especial, devolverá los documentos al Postor, salvo que éste exprese su disconformidad, en cuyo caso, se anotará tal circunstancia en el Acta y el Notario autenticará una copia de la Propuesta, la cual mantendrá en su poder hasta el momento que el postor formule apelación o deje consentir la devolución. Si se formula apelación, se estará a lo que se resuelva finalmente al respecto.

- 5.1.7 Defectos subsanables y no subsanables: Son los que se encuentran establecidos en el punto 4.3 de las presentes Bases. El Comité Especial otorgará un plazo máximo de dos (2) días desde la presentación de la Propuesta Técnica para que el postor haga la subsanación correspondiente, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto.

- 5.1.8 Cierre de los sobres para su posterior evaluación: Luego de haberse efectuado la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, la evaluación y calificación se realizará en fecha posterior y en privado, para tal efecto, el Notario procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen y los mantendrá en su custodia hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, con lo que en ese momento se dará por terminado dicho acto público.

- 5.1.9 Levantamiento de Acta: Se levantará un Acta, la cual será suscrita por el Notario Público, por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

## **5.2 DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE N°2 Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

- 5.2.1 Sede lugar y fecha del Acto Publico: Se llevará a cabo en el Auditorio del Primer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja. El día y hora señalado en el Cronograma, se reiniciará el Acto de Concurso y se dará a conocer a los postores los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas;

- 5.2.2 Comunicación de los resultados de la primera fase (fase técnica): En el acto público de apertura del sobre económico, el Comité Especial comunicará el puntaje obtenido en las propuestas técnicas. Igualmente se informará, sobre aquellas propuestas que han sido eliminadas por no

alcanzar el puntaje mínimo requerido, devolviéndose a los postores descalificados los Sobres N° 2 sin abrir.

- 5.2.3 Apertura de los sobres con las Propuestas Económicas (Sobre N° 2): El Comité Especial verificará la inviolabilidad de cada propuesta, luego se abrirán los sobres N°2 públicamente, y se leerá su contenido, aplicándose el procedimiento establecido para las propuestas técnicas, salvo en lo referente a las omisiones o errores en los que **no cabe subsanación alguna**, de acuerdo al Art 59° del Reglamento.
- 5.2.4 Consideraciones que se tendrán en cuenta para evaluar las propuestas económicas: Las propuestas económicas serán evaluadas, en la fecha prevista en el aviso de convocatoria, de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases. Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) y las que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas.
- 5.2.5 Comunicación de los resultados: El Presidente del Comité Especial anunciará la Propuesta Ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los Postores a través del Cuadro Comparativo.
- 5.2.6 Consideraciones que se tendrán en cuenta en el caso de empate: En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el Otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando el siguiente orden:
- ♦ Con preferencia a favor de las pequeñas y micro/empresas ganadoras, de conformidad con la Ley N° 28015;
  - ♦ A favor del postor que haya obtenido el mejor puntaje económico (por tratarse de bienes);
  - ♦ A prorrata entre los postores ganadores, de acuerdo con el monto de sus propuestas, siempre que aquellos manifiesten su voluntad de cumplir la parte correspondiente del contrato.
  - ♦ A través del sorteo en el mismo acto.
- 5.2.7 Levantamiento del acta: Del acto de apertura de las propuestas y de adjudicación se levantará un acta que será suscrita por todos los miembros del Comité Especial, por los postores que deseen hacerlo y el Notario que dará fe del acto.
- 5.2.8 Solicitud de copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro: Cualquier postor podrá solicitar por escrito, copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, la misma que será entregada dentro del día siguiente de presentada su solicitud.
- 5.2.9 Publicación de la Buena Pro: El Otorgamiento de la Buena Pro se publicará, por una sola vez, en el Diario Oficial “El Peruano”, y en el diario en el que se efectuó la convocatoria, en un plazo que no excederá de los cinco (05) días de consentido dicho otorgamiento.
- 5.2.10 Impugnaciones: Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

## CAPITULO VI

### EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

#### **6.1 METODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS**

La Evaluación de las Ofertas se realizan en dos etapas, la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Las Propuestas se evalúan empleando el Método del Costo Total, según el cual, el Costo Total de una Propuesta se calcula asignando puntajes para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica.

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 50 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 67° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Comité Especial verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sobre esa base calificarán todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichas especificaciones.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el numeral 4.3 de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta

#### **Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)**

La evaluación técnica y la asignación del puntaje se efectuará para cada ítem en concurso.

Se examinarán las muestras presentadas, o la documentación técnica correspondiente, evaluando si se cumple con las Condiciones Básicas establecidas.

Las Condiciones Básicas se establecen en las Especificaciones Técnicas del Anexo N° 1 las cuales deberán cumplir obligatoriamente. Si un postor presenta una muestra que no cumple con estas Condiciones Básicas, quedará descalificado en ese ítem y no se le otorgará puntaje técnico.

A continuación, se evaluará aquellas Condiciones establecidas como Deseables indicadas en las Especificaciones Técnicas y en el numeral 4.3 de las Bases, en donde se establecen a los factores de evaluación y la puntuación técnica correspondiente a las Condiciones Deseables según lo establecido en los cuadros siguientes.

<b>FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>1. Por el plazo de entrega.</b>		<b>12</b>
1.1 Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<p>El postor deberá indicar la cantidad total de días que considera para entregar el material educativo en el almacén del MED.</p> <p>Se le otorgara el máximo puntaje al postor que ofrezca el menor tiempo.</p> <p>La medición se efectuará estableciendo la diferencia entre el plazo máximo establecido el numeral 4.9 de las Bases, que es de 60 días, y el menor plazo ofrecido para la entrega. Al postor que logre computar la mayor diferencia, se le otorgará el puntaje máximo.</p> <p>A los demás postores se les otorgará un puntaje proporcional a la diferencia por el plazo que ofrezcan.</p> <p>Si algún proveedor ofrece un plazo de 60 días calendario, se considerará que no ofrece mejoras en este punto. Si ofrece un plazo mayor de 60 días, para la entrega de los libros, su propuesta será desestimada.</p>	<b>12.0</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 5: "Experiencias pedagógicas para el desarrollo de la lectura y la escritura"</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Presenta experiencias comunicativas con diversos tipos textuales.	12.5
	• Ofrece pautas para ser replicadas.	12.5
	• Las experiencias se dan dentro del contexto peruano o latinoamericano	12.5
	• Presenta experiencias de enseñanza de la lectura para los dos primeros grados.	12.5
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	1.0
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	3.0
	• Presenta anexos.	3.0
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	2.5
	• De la última edición no mayor de 5 años.	3.5
	• Contiene un índice temático.	2.5
	• Presenta un lenguaje coloquial.	1.0
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	3.0
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3.5
	• Diagramación aireada y espaciada.	2.5
	• Está escrito en un castellano estándar.	2.0
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	3.5
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	3.5
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.	2.0
• Tamaño de letra de 10 pto a más	2.0	
• Presenta ISBN	0.5	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 5</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 7: “Estrategias para la producción de diversos tipos textuales en educación primaria.”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Propone el proceso de producción: planificación / organización, textualización, reescritura / edición	12.5
	• Muestra ejemplos de experiencias pedagógicas en la producción de textos.	12.5
	• Propone estrategias y actividades de reescritura.	12.5
	• Presenta las características de los diversos tipos textuales y de escritos (superestructura y estructura).	12.5
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	1.0
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	3.0
	• Presenta anexos.	3.0
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	2.5
	• De la última edición no mayor de 5 años.	3.5
	• Contiene un índice temático.	2.5
	• Presenta un lenguaje coloquial.	1.0
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	3.0
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3.5
	• Diagramación aireada y espaciada.	2.5
	• Está escrito en un castellano estándar.	2.0
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	3.5
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	3.5
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.	2.0
	• Tamaño de letra de 10 ptos a más.	2.0
• Presenta ISBN	0.5	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 7</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 8: “Experiencias pedagógicas para la producción de textos en situaciones comunicativas diversas”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Presenta experiencias en el contexto peruano <b>o latinoamericano</b>	<b>17.0</b>
	• Ofrece pautas que permiten la réplica de las experiencias	<b>17.0</b>
	• Que las experiencias expliquen el proceso metodológico seguido.	<b>16.0</b>
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	<b>1.0</b>
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	<b>3.0</b>
	• Presenta anexos.	<b>3.0</b>
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	<b>2.5</b>
	• De la última edición no mayor de 5 años.	<b>3.5</b>
	• Contiene un índice temático.	<b>2.5</b>
	• Presenta un lenguaje coloquial.	<b>1.0</b>
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	<b>3.0</b>
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	<b>3.5</b>
	• Diagramación aireada y espaciada.	<b>2.5</b>
	• Está escrito en un castellano estándar.	<b>2.0</b>
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	<b>3.5</b>
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	<b>3.5</b>
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución	<b>2.0</b>
• Tamaño de letras de 10 ptos. a más.	<b>2.0</b>	
• Presenta ISBN	<b>0.5</b>	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 8</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 10: “Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora y la evaluación en la educación primaria.”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Propone situaciones comunicativas que favorecen el desarrollo de niveles de comprensión lectora: literal, inferencial, crítico / valorativo.	25.0
	• Presenta técnicas e instrumentos de evaluación de los procesos y resultados de la comprensión lectora.	25.0
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	1.0
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	3.0
	• Presenta anexos.	3.0
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	2.5
	• De la última edición no mayor de 5 años.	3.5
	• Contiene un índice temático.	2.5
	• Presenta un lenguaje coloquial.	1.0
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	3.0
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3.5
	• Diagramación aireada y espaciada.	2.5
	• Está escrito en un castellano estándar.	2.0
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	3.5
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	3.5
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.	2.0
• Tamaño de letra de 10 ptos. a más	2.0	
• Presenta ISBN	0.5	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 10</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 11: “Matemática lúdica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación primaria”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Presenta situaciones lúdicas con uso de material concreto y gráfico.	10.0
	• Favorece el desarrollo del pensamiento espacial y probabilístico.	10.0
	• Organiza la información en diagramas, esquemas, cuadros, gráficos, etc.	10.0
	• Presenta actividades organizadas para el desarrollo del: pensamiento numérico, espacial y probabilístico.	10.0
	• Presenta actividades con intención pedagógica claramente definidas	10.0
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	1.0
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	3.0
	• Presenta anexos.	3.0
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	2.5
	• De la última edición no mayor de 5 años.	3.5
	• Contiene un índice temático.	2.5
	• Presenta un lenguaje coloquial.	1.0
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	3.0
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3.5
	• Diagramación aireada y espaciada.	2.5
	• Está escrito en un castellano estándar.	2.0
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	3.5
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	3.5
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.	2.0
	• Tamaño de letra de 10 ptos a más.	2.0
• Presenta ISBN	0.5	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 11</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 13: “Experiencias de construcción del Proyecto Educativo Institucional”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Evidencia estrategias de seguimiento y monitoreo	10.0
	• Se enmarca dentro del contexto latinoamericano.	10.0
	• Muestra el proceso de construcción del Proyecto Educativos Institucional.	10.0
	• Muestra las condiciones: participativa democrática, que favorecen la construcción y la gestión del PEI.	10.0
	• Experiencias de construcción del Proyecto Curricular de Centro para la escuela primaria	10.0
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	1.0
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	3.0
	• Presenta anexos.	3.0
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	2.5
	• De la última edición no mayor de 5 años.	3.5
	• Contiene un índice temático.	2.5
	• Presenta un lenguaje coloquial.	1.0
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	3.0
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3.5
	• Diagramación aireada y espaciada.	2.5
	• Está escrito en un castellano estándar.	2.0
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	3.5
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	3.5
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.	2.0
	• Tamaño de letra de 10 ptos a más	2.0
• Presenta ISBN	0.5	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 13</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 18: “Ética de la Docencia y del Docente”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincula los planeamientos teóricos de la ética con la práctica educativa</li> </ul>	<b>50.0</b>
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene una presentación e introducción.</li> </ul>	<b>1.0</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> </ul>	<b>3.0</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta anexos.</li> </ul>	<b>3.0</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> </ul>	<b>2.5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la última edición no mayor de 5 años.</li> </ul>	<b>3.5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contiene un índice temático.</li> </ul>	<b>2.5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta un lenguaje coloquial.</li> </ul>	<b>1.0</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> </ul>	<b>3.0</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> </ul>	<b>3.5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagramación aireada y espaciada.</li> </ul>	<b>2.5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Está escrito en un castellano estándar.</li> </ul>	<b>2.0</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> </ul>	<b>3.5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> </ul>	<b>3.5</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> </ul>	<b>2.0</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño de letra de 10 pts a más.</li> </ul>	<b>2.0</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta ISBN</li> </ul>	<b>0.5</b>	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 18</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 23: “Estrategias para la sistematización de experiencias.”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Ofrece información teórica de qué y cómo sistematizar .	17.0
	• Presenta experiencias educativas mediante la descripción de los procesos	17.0
	• Ofrece instrumentos para la sistematización de experiencias	16.0
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	1.0
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	3.0
	• Presenta anexos.	3.0
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	2.5
	• De la última edición no mayor de 5 años.	3.5
	• Contiene un índice temático.	2.5
	• Presenta un lenguaje coloquial.	1.0
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	3.0
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3.5
	• Diagramación aireada y espaciada.	2.5
	• Está escrito en un castellano estándar.	2.0
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	3.5
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	3.5
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.	2.0
	• Tamaño de letra de 10 ptos a más.	2.0
• Presenta ISBN	0.5	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 23</b>		<b>88</b>

<b>FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL ITEM 27: “Materiales Educativos”</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>2. Por la eficiencia y Compatibilidad del Bien</b>		<b>88</b>
2.1 Calidad Pedagógica	• Ofrece ideas y pautas para la elaboración y selección (criterios de durabilidad, resistencia, seguridad) de materiales educativos utilizando los recursos del medio.	10.0
	• Muestra experiencias didácticas en la educación primaria en las que se incluyen estos materiales educativos.	10.0
	• Ofrece criterios para la selección pedagógica: significatividad, motivación, interés y familiaridad.	10.0
	• Presenta la descripción de los materiales: medida, calidad otras características.	10.0
	• Presenta las capacidades que se desarrollan con el uso de los materiales.	10.0
2.2 Calidad Técnica y Gráfica	• Tiene una presentación e introducción.	1.0
	• Presenta bibliografía de consulta por unidad.	3.0
	• Presenta anexos.	3.0
	• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.	2.5
	• De la última edición no mayor de 5 años.	3.5
	• Contiene un índice temático.	2.5
	• Presenta un lenguaje coloquial.	1.0
	• Contiene resúmenes al final del capítulo.	3.0
	• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.	3.5
	• Diagramación aireada y espaciada.	2.5
	• Está escrito en un castellano estándar.	2.0
	• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.	3.5
	• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.	3.5
	• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.	2.0
	• Tamaño de letra de 10 ptos a más.	2.0
• Presenta ISBN	0.5	
<b>SUB TOTAL PUNTAJE ITEM 27</b>		<b>88</b>

## 6.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS: **100 puntos**

Las Propuestas Económicas se evaluarán sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrán por no presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	DETALLE	Valor referencial	Serán rechazadas Las propuestas que superen el siguiente monto (más del 10% del valor referencial)	Serán rechazadas las propuestas que sean menores al siguiente monto (inferiores al 70% del valor referencial)
		(S/.)	(S/.)	(S/.)

5	Experiencias pedagógicas para el desarrollo de la lectura y la escritura	7.00	7.70	4.90
		Siete Nuevos soles	Siete con 70/100 Nuevos soles	Cuatro con 90/100 Nuevos soles
7	Estrategias para la producción de diversos tipos textuales en educación primaria.	46.09	50.69	32.27
		Cuarenta y seis con 09/100 Nuevos soles	Cincuenta con 69/100 Nuevos soles	Treinta y dos con 27/100 Nuevos soles
8	Experiencias pedagógicas para la producción de textos en situaciones comunicativas diversas	7.75	8.52	5.43
		Siete con 75/100 Nuevos soles	Ocho con 52/100 Nuevos soles	Cinco con 43/100 Nuevos soles
10	Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora y evaluación en educación primaria.	93.15	102.46	65.21
		Noventa y tres con 15/100 Nuevos soles	Ciento dos con 46/100 Nuevos soles	Sesenta y cinco con 21/100 Nuevos soles
11	Matemática lúdica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación primaria.	65.93	72.52	46.16
		Sesenta y cinco con 93/100 Nuevos soles	Setenta y dos con 52/100 Nuevos soles	Cuarenta y seis con 16/100 Nuevos soles
13	Experiencias de construcción del Proyecto Educativo Institucional.	31.07	34.17	21.75
		Treinta y un con 07/100 Nuevos soles	Treinta y cuatro con 17/100 Nuevos soles	Veintiun con 75/100 Nuevos soles
18	Ética de la docencia y del docente	45.19	49.70	31.64
		Cuarenta y cinco con 19/100 Nuevos soles	Cuarenta y nueve con 70/100 Nuevos soles	Treinta y un con 64/100 Nuevos soles
23	Estrategias para la sistematización de experiencias	35.11	38.62	24.58
		Treinta y cinco con 11/100 Nuevos soles	Treinta y ocho con 62/100 Nuevos soles	Veinticuatro con 58/100 Nuevos soles
27	Materiales educativos	51.90	57.09	36.33
		Cincuenta y un con 90/100 Nuevos soles	Cincuenta y siete con 09/100 Nuevos soles	Treinta y seis con 33/100 Nuevos soles

- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = 2 (PMPE) - (O_i/O_m) \times PMPE$$

Donde:

Pi	=	Puntaje de la oferta económica i
Oi	=	Oferta Económica i
Om	=	Oferta Económica de costo o precio mas bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica
i	=	Propuesta

### **6.3 DETERMINACIÓN DE LA OFERTA CON EL MEJOR COSTO TOTAL**

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de cinco décimas (0.5) para la evaluación técnica y de cinco décimas (0.5) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PCTi = 0.5 X Pti + 0.5 X Pei$$

Donde:

PCTi	=	Puntaje de Costo Total del postor i
PTi	=	Puntaje por Evaluación Técnica del postor i
Pei	=	Puntaje por Evaluación Económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03.

### **6.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

La adjudicación de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participará un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2001-CG.

## **CAPITULO VII**

### **DEL CONTRATO**

#### **7.1 SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

7.1.1 El contrato será suscrito por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ello de acuerdo al modelo del Anexo N° 9.

7.1.2 Consentido el Otorgamiento de Buena Pro, el postor ganador o su representante debidamente autorizado, deberá cumplir con suscribir el contrato dentro del plazo no mayor de diez (10) días calendarios de notificado, para lo cual recibirá una citación con un plazo inicial no menor a cinco (05) días. En caso que el postor no se presente en la fecha prevista, se le citará en una nueva fecha, la cual no podrá exceder de los cinco (05) días calendario siguientes de la fecha originalmente señalada para la firma del contrato. Si el postor no se presentara en esta segunda oportunidad, perderá la Buena Pro.

En este supuesto y sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable, la Entidad llamará al Postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los demás requisitos establecidos para el Postor ganador. Si el postor llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección, sin perjuicio de la sanción aplicable.

7.1.3 Forman parte del contrato, las Bases, las propuestas técnicas y económicas del postor ganador y todos los documentos que acrediten obligaciones para ambas partes y se señalen expresamente en el Contrato.

#### **7.2 SOBRE LA RESERVA DE AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES ESTABLECIDA POR LA LEY**

7.2.1 El Ministerio de Educación se reserva el derecho de adquirir prestaciones adicionales, manteniendo las condiciones, precio y especificaciones técnicas de las ofertas aceptadas, hasta en un 15% de su monto adjudicado originalmente, de acuerdo al artículo 42° de la Ley y el artículo 135° del Reglamento.

#### **7.3 SOBRE LOS REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

7.3.1 Es requisito previo e indispensable para la suscripción del Contrato, que el Postor que obtenga la Buena Pro, presente la siguiente documentación:

- a) Constancia de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, emitido por CONSUCODE, según corresponda (en caso de consorcio cada uno de los Postores consorciados deberá presentarla).

- b) En caso de Consorcio deberá presentar el documento que acredite el perfeccionamiento de la Promesa Formal de Consorcio y el nombramiento de su representante legal.
- c) Garantía de Fiel Cumplimiento y cuando corresponda, Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta.
- d) Certificado de vigencia de poder de fecha actual expedido por la Oficina del Registro Público correspondiente y copia del documento de identidad del representante legal facultado para celebrar contratos. En caso de representante legal extranjero no residente, deberá presentar el poder que le ha sido otorgado ante el Consulado peruano, debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el certificado registral de inscripción del poder o mandato.

#### **7.4 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

- 7.4.1 La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención de los servicios requeridos y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 142° al 144° del Reglamento.

## **CAPITULO VIII**

### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **8.1 SOBRE LAS IMPUGNACIONES**

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo I del Título IV del Reglamento.

#### **8.2 SOBRE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley y el Capítulo II del Título IV del Reglamento

#### **8.3 DE LAS SANCIONES**

8.3.1 De acuerdo al Art. 124° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado las garantías serán ejecutadas cuando el contratista no las hubiere renovado oportunamente, antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno.

8.3.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento, la Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta, la Garantía por el Adelanto Directo, y la Garantía por Prestaciones Accesorias se ejecutarán, en su totalidad, sólo cuando la resolución por la cual el Ministerio resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por Laudo Arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato.

8.3.3 El monto de las garantías corresponderá íntegramente al Ministerio de Educación, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

8.3.4 Del mismo modo se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por el Ministerio, el contratista no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo establecido en la liquidación final del contrato debidamente consentida o ejecutoriada. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo del contratista.

#### **8.4 SOBRE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

# ANEXOS

- No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- No 2 CARTA DE PRESENTACIÓN.
- No 3 DECLARACIÓN JURADA
- No 4 PACTO DE INTEGRIDAD
- No 5 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- No 6 FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA  
PRESENTADA.
- No 7 FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA.
- No 8 MODELO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
- No 9 PROFORMA DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TEXTOS

## **FORMATOS**

- No 1 AUTORIZACIÓN PARA EL EMPLEO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS  
DE COMUNICACIÓN

ANEXO N° 1  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED  
SEGUNDA CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA  
BÁSICA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA PARA 2005”**

## Especificaciones técnicas de Textos: Biblioteca básica para los docentes de Educación Primaria

### I. FUNDAMENTACIÓN

En el marco del *Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana* y la *Emergencia Educativa 2004*, la *Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria*, a través de la *Unidad de Desarrollo Curricular y Recurso Educativos*, considera conveniente y oportuna la conformación de una biblioteca básica para los docentes de Educación Primaria de Menores como una herramienta indispensable para fortalecer sus capacidades pedagógicas que favorezcan el desarrollo y la consolidación del currículo.

Diversos estudios han reconocido la necesidad de capacitar y actualizar a los docentes para que mejoren las prácticas pedagógicas en el aula; como también, fomentar una cultura de autoacompañamiento y autoaprendizaje a través de la dotación de textos fundamentales que les permitan reflexionar, profundizar y complementar su formación en torno a los grandes temas que propone y demanda la Estructura Curricular Básica de Educación Primaria de Menores.

En ese sentido, es necesario dotar a los docentes de textos cuyos contenidos sean coherentes con la propuesta pedagógica, que expliquen y desarrollen aspectos teóricos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, la lectura, escritura, pensamiento lógico matemático, interacción social, valores, evaluación e investigación; así como los diversos enfoques cognitivos en que se enmarca la propuesta. De igual modo, prácticos; relacionados con la didáctica, la metodología que faciliten la concreción curricular.

En definitiva, la dotación de estas herramientas contribuirá al mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos y a la consecución de los objetivos de la Educación Primaria de Menores y contribuirá con el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes de Educación Primaria de Menores, a partir de la dotación de una biblioteca básica como herramienta complementaria de la formación docente

### II. OBJETIVO

Adquirir, 1600 Módulos de 09 textos cada uno para la Biblioteca Básica de los Docentes de Educación Primaria de Menores, con los temas que se detallan a continuación:

ITEMS	TEMAS DE TEXTOS
5	Experiencias pedagógicas para el desarrollo de la lectura y la escritura
7	Estrategias para la producción de diversos tipos textuales en educación primaria.
8	Experiencias pedagógicas para la producción de textos en situaciones comunicativas diversas
10	Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora y la evaluación en la educación primaria.
11	Matemática lúdica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación primaria
13	Experiencias de construcción del Proyecto Educativo Institucional
18	Ética de la docencia y del docente
23	Estrategias para la sistematización de experiencias.
27	Materiales Educativos

### III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS LIBROS PARA LA BIBLIOTECA BÁSICA DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los libros de la Biblioteca Básica deberán cumplir con las características generales siguientes que están separadas en dos tipos:

#### **A. CARACTERÍSTICAS GENERALES SOBRE LA CALIDAD PEDAGÓGICA**

##### Enfoque y propósitos

- Los textos deben guardar correspondencia con los enfoques pedagógicos que sustentan los propósitos y objetivos de la Educación Primaria de Menores.
- Deben fomentar la reflexión, investigación y ampliación de los conocimientos básicos de los docentes y/o de su propia práctica pedagógica.
- Pueden ser especializados en un solo tema o compilar distintos aspectos, ya sea desde una perspectiva teórica o práctica.
- Deben explicar, desarrollar, complementar o ampliar los aspectos más relevantes de la pedagogía (fundamentos teóricos, propuestas metodológicas, modelos pedagógicos), o de una disciplina, tratado o área de desarrollo contemplados en la propuesta curricular.

##### Relevancia y funcionalidad

- Los contenidos presentados deben ser relevantes para los docentes, ligados a los intereses que puede generar su práctica pedagógica, aportando elementos que le permitan comprender y construir procesos educativos eficientes.
- Los textos deben brindar conceptos y estrategias que los docentes puedan comprender y aplicar sin mayor dificultad. Los conceptos muy especializados deben ser explicados suficientemente, de modo que sean accesibles.
- Los contenidos deben ser actuales y novedosos, deben responder a las necesidades y demandas educativas contemporáneas.
- Los contenidos deben favorecer la retroalimentación entre los marcos teóricos y los marcos operativos de la propuesta curricular.

##### Rigurosidad

- Presentará la dimensión histórica de la producción del conocimiento científico, destacando los procesos de su construcción. Incluirá las necesarias referencias a las personas que estudiaron los problemas, los momentos y circunstancias en que trabajaron, los objetivos que los guiaron.

- Presentará la dimensión teórica del proceso de producción del conocimiento científico: actualidad del conocimiento y relaciones entre las diferentes áreas del conocimiento.
- Los textos deberán contener información debidamente documentada y sustentada, además de referir los distintos aspectos de la propuesta curricular.
- Deberán evidenciar un manejo riguroso y responsable de fuentes y referencias básicas que sustenten los datos y la información contenida.
- Deberán abordar situaciones con un estilo lógico promoviendo el pensamiento reflexivo, la actitud crítica y objetiva frente a la realidad, la creatividad en la búsqueda de soluciones, la formación de valores, actitudes y hábitos.

### Pertinencia

- Las propuestas que contienen los textos deben ser aplicables o flexibles, de tal manera que puedan llevarse a la práctica en diversas realidades y contextos socio-culturales.
- En la medida de lo posible, los textos presentan situaciones, experiencias y propuestas coherentes y/o validadas en el ámbito latinoamericano o del país.
- Los textos favorecen la aplicación de estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje acordes con los enfoques pedagógicos.
- Los textos propician el respeto de la diversidad cultural y, en la medida de lo posible, recogen y presentan dicha diversidad como elemento importante a tomar en cuenta en la práctica pedagógica.
- Los textos no presentan tratamiento discriminatorio con referencia a género, origen étnico o nacional, apariencia física, capacidad diferenciada, clase social, religión, orientación política o de cualquier otra índole, atentatoria contra los derechos de las personas.

### Lenguaje

- Los textos deberán estar redactados en castellano estándar y formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial justificadas por la situación y los requerimientos de los contenidos.
- Deberán estar redactados con un lenguaje claro, de alta legibilidad, aunque podrán incluirse tecnicismos y aclaraciones teóricas.
- Los códigos verbales usados deberán poder ser entendidos por la población docente de la costa, sierra y selva. En todo caso, deberá incluirse un glosario.

- Presentará apoyos para la comprensión del texto: mapas conceptuales, esquemas, cuadros, mapas semánticos, analogías pertinentes.
- Mostrará claramente las ideas principales y las relaciones entre las ideas de manera coherente.

## B. CALIDAD TÉCNICA Y GRÁFICA

### Diagramación

- Los textos deberán tener una diagramación moderna, aireada y concreta, que resulte agradable al usuario.
- Deberán, en lo posible, combinar textos, gráficos, ilustraciones, mapas, esquemas, etc.
- Deberán presentar un tipo de letra legible, clara.
- Deberán tener apartados interrelacionados a través de unidades, capítulos o temas (introducciones, títulos, subtítulos y resúmenes); claves perceptuales (subrayado, bastardilla) y conceptuales (palabras claves, ejemplificaciones, analogías); todos recurrentes en torno de los ejes más explicativos, generales e integradores.
- La jerarquía de títulos y subtítulos deberá ser espaciada y distinguida con tipo o tamaño de letra.
- Mostrará una adecuada selección y organización de los contenidos básicos de los asuntos tratados.
- Deberán, en lo posible, incluir íconos, viñetas o señales que ayuden a distinguir las secciones; así como un índice de los temas tratados.

### Calidad física

- El número de páginas es variable. Sin embargo, no deberá ser menor de **30** páginas.
- **La obra puede estar organizada hasta en dos volúmenes, siempre y cuando no exceda al valor referencial del ítem.**
- El formato de los textos es variable.
- **Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo, con grosor de por lo menos de 75 grs.**
- La tapa y la contratapa deberá ser, como mínimo, foldcote calibre 12.
- La tipografía podrá variar entre románica o de fuente Arial con un mínimo de **09** puntos.
- La impresión deberá ser tipo offset, tira y retira.

- La encuadernación deberá ser, con cola caliente y cocida. **En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentada en forma engrapada.**

#### Certificación de la Calidad Física

- El Postor deberá entregar, en el momento de la entrega de los libros al almacén del Ministerio de Educación, en el caso de ser favorecido con la Buena Pro, **un Certificado de Calidad**, emitido por una empresa o entidad especializada y debidamente autorizada por el INDECOPI u otra entidad estatal que tenga autoridad para ello, que certifique que los libros entregados en el almacén cumplen con las características físicas establecidas en las bases y son similares a la muestra entregada en el momento de la presentación de las propuestas. En el caso en que el Postor no tenga en el momento de presentación de las propuestas una muestra similar a la que está ofertando, podrá presentar una muestra parecida con la indicación expresa de los cambios que se van a introducir en la muestra de acuerdo a la propuesta.

IV. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS LIBROS PARA LA BIBLIOTECA BÁSICA  
DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
<b>5</b>	Experiencias pedagógicas para el desarrollo de la lectura y la escritura	<b>Calidad pedagógica:</b>	<b>Calidad pedagógica:</b>
		<p>Presenta experiencias pedagógicas desde un enfoque comunicativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta experiencias comunicativas con diversos tipos textuales.</li> <li>• Ofrece pautas para ser replicadas.</li> <li>• Las experiencias se dan dentro del contexto peruano o <b>latinoamericano</b></li> <li>• Presenta experiencias de enseñanza de la lectura para los dos primeros grados.</li> </ul>
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>• Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>• Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo, con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>• Tamaño de letra no menos de 9 pts.</li> <li>• Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>• Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>• Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una presentación e introducción.</li> <li>• Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>• Presenta anexos.</li> <li>• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>• De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>• Contiene un índice temático.</li> <li>• Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>• Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>• Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>• Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>• Tamaño de letra de 10 pts a más</li> <li>• Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
------	-------	---------------------	-----------------------

<b>7</b>	Estrategias para la producción de diversos tipos textuales en educación primaria.	Calidad pedagógica:	Calidad pedagógica:
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el enfoque comunicativo.</li> <li>• Describe las estrategias para la producción de los distintos tipos textuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone el proceso de producción: planificación / organización, textualización, reescritura / edición</li> <li>• Muestra ejemplos de experiencias pedagógicas en la producción de textos.</li> <li>• Propone estrategias y actividades de reescritura.</li> <li>• Presenta las características de los diversos tipos textuales y de escritos (superestructura y estructura).</li> </ul>
		Calidad técnica y gráfica:	Calidad técnica y gráfica:
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>• Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>• Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo , con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>• Tamaño de letra no menos de 9 ptos.</li> <li>• Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>• Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>• Presenta un mínimo de 30 páginas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una presentación e introducción.</li> <li>• Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>• Presenta anexos.</li> <li>• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>• De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>• Contiene un índice temático.</li> <li>• Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>• Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>• Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>• Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>• Tamaño de letra de 10 ptos a más</li> <li>• Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
<b>8</b>	Experiencias pedagógicas para la producción de textos en situaciones comunicativas diversas	<b>Calidad pedagógica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta situaciones comunicativas que favorecen la producción de diversos tipos de textos.</li> </ul>	<b>Calidad pedagógica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta experiencias en el contexto peruano o <b>latinoamericano</b></li> <li>Ofrece pautas que permiten la réplica de las experiencias</li> <li>Que las experiencias expliquen el proceso metodológico seguido.</li> </ul>
		<b>Calidad pedagógica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo, con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>Tamaño de letra no menos de 9 pts.</li> <li>Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<b>Calidad pedagógica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>tiene una presentación e introducción.</li> <li>Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>Presenta anexos.</li> <li>Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>Contiene un índice temático.</li> <li>Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>Tamaño de letra de 10 pts a más</li> <li>Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
10	Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora y la evaluación en la educación primaria.	<b>Calidad pedagógica</b>	<b>Calidad pedagógica</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta una propuesta de evaluación coherente con el enfoque comunicativo.</li> <li>• Presenta estrategias para la comprensión de textos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone situaciones comunicativas que favorecen el desarrollo de niveles de comprensión lectora: literal, inferencial, crítico /valorativo.</li> <li>• Presenta técnicas e instrumentos de evaluación de los procesos y resultados de la comprensión lectora.</li> </ul>
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>• Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>• Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo , con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>• Tamaño de letra no menos de 9 pts.</li> <li>• Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>• Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>• Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una presentación e introducción.</li> <li>• Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>• Presenta anexos.</li> <li>• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>• De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>• Contiene un índice temático.</li> <li>• Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>• Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>• Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>• Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>• Tamaño de letra de 10 pts a más</li> <li>• Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
11	Matemática lúdica para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en educación primaria	<b>Calidad pedagógica:</b>	<b>Calidad pedagógica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentan actividades lúdicas en el marco de los enfoques constructivistas.</li> <li>• Favorece el desarrollo del pensamiento numérico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta situaciones lúdicas con uso de material concreto y gráfico.</li> <li>• Favorece el desarrollo del pensamiento espacial y probabilístico.</li> <li>• Organiza la información en diagramas, esquemas, cuadros, gráficos, etc.</li> <li>• Presenta actividades organizadas para el desarrollo del: pensamiento numérico, espacial y probabilístico.</li> <li>• Presenta actividades con intención pedagógica claramente definidas</li> </ul>
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>• Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>• Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo , con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>• Tamaño de letra no menos de 9 pts.</li> <li>• Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>• Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>• Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una presentación e introducción.</li> <li>• Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>• Presenta anexos.</li> <li>• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>• De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>• Contiene un índice temático.</li> <li>• Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>• Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>• Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>• Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>• Tamaño de letra de 10 pts a más</li> <li>• Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
13	Experiencias de construcción del Proyecto Educativo Institucional	<b>Calidad Pedagógica:</b>	<b>Calidad Pedagógica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta experiencias en el marco de un enfoque participativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia estrategias de seguimiento y monitoreo</li> <li>Se enmarca dentro del contexto latinoamericano.</li> <li>Muestra el proceso de construcción del Proyecto Educativos Institucional.</li> <li>Muestra las condiciones: participativa democrática, que favorecen la construcción y la gestión del PEI.</li> <li>Experiencias de construcción del Proyecto Curricular de Centro para la escuela primaria</li> </ul>
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo , con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>Tamaño de letra no menos de 9 ptos.</li> <li>Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>iene una presentación e introducción.</li> <li>Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>Presenta anexos.</li> <li>Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>Contiene un índice temático.</li> <li>Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>Tamaño de letra de 10 ptos a más</li> <li>Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
<b>18</b>	Ética de la Docencia y del Docente	<b>Calidad pedagógica:</b>	<b>Calidad pedagógica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece espacios para la reflexión del docente interrogándose sobre su quehacer pedagógico y su cotidianidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincula los planeamientos teóricos de la ética con la práctica educativa</li> </ul>
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>• Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>• Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo , con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>• Tamaño de letra no menos de 9 ptos.</li> <li>• Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>• Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>• Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una presentación e introducción.</li> <li>• Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>• Presenta anexos.</li> <li>• Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>• De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>• Contiene un índice temático.</li> <li>• Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>• Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>• Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>• Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>• Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>• Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>• Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>• Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>• Tamaño de letra de 10 ptos a más</li> <li>• Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
<b>23</b>	Estrategias para la sistematización de experiencias.	<b>Calidad pedagógica:</b>	<b>Calidad pedagógica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta estrategias para la sistematización de experiencias pedagógicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrece información teórica de qué y cómo sistematizar .</li> <li>Presenta experiencias educativas mediante la descripción de los procesos</li> <li>Ofrece instrumentos para la sistematización de experiencias</li> </ul>
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo , con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>Tamaño de letra no menos de 9 ptos.</li> <li>Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>iene una presentación e introducción.</li> <li>Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>Presenta anexos.</li> <li>Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>Contiene un índice temático.</li> <li>Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>Tamaño de letra de 10 ptos a más</li> <li>Presenta ISBN</li> </ul>

Ítem	Temas	Condiciones básicas	Condiciones deseables
<b>27</b>	Materiales Educativos	<b>Calidad pedagógica:</b>	<b>Calidad pedagógica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta estrategias metodológicas para el uso de los materiales educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrece ideas y pautas para la elaboración y selección (criterios de durabilidad, resistencia, seguridad) de materiales educativos utilizando los recursos del medio.</li> <li>Muestra experiencias didácticas en la educación primaria en las que se incluyen estos materiales educativos.</li> <li>Ofrece criterios para la selección pedagógica: significatividad, motivación, interés y familiaridad.</li> <li>Presenta la descripción de los materiales: medida, calidad otras características.</li> <li>Presenta las capacidades que se desarrollan con el uso de los materiales.</li> </ul>
		<b>Calidad técnica y gráfica:</b>	<b>Calidad técnica y gráfica:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta un índice con unidades, títulos y subtítulos.</li> <li>Presenta la bibliografía consultada.</li> <li>Papel bond mate en color blanco o marfil, como mínimo , con grosor de por lo menos de 75 grs.</li> <li>Tamaño de letra no menos de 9 ptos.</li> <li>Encuadernación cocida y con cola caliente. <b>En el caso que la obra presentada sea inferior a 70 páginas podrá ser presentado en forma engrapada.</b></li> <li>Tapa y contratapa, como mínimo en foldcote calibre 12.</li> <li>Presenta un mínimo de 30 páginas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>tiene una presentación e introducción.</li> <li>Presenta bibliografía de consulta por unidad.</li> <li>Presenta anexos.</li> <li>Presenta referencias de instituciones que trabajan el mismo tema.</li> <li>De la última edición no mayor de 5 años.</li> <li>Contiene un índice temático.</li> <li>Presenta un lenguaje coloquial.</li> <li>Contiene resúmenes al final del capítulo.</li> <li>Ofrece ayudas en la identificación de la información clave, bastardillas, recuadros, subrayados, negritas.</li> <li>Diagramación aireada y espaciada.</li> <li>Está escrito en un castellano estándar.</li> <li>Presenta ilustraciones, íconos, viñetas, gráficos o esquemas que complementan o amplían la información o el contenido.</li> <li>Las ilustraciones y los ejemplos presentan respeto por la diversidad.</li> <li>Presenta gráficos e ilustraciones con alta resolución.</li> <li>Tamaño de letra de 10 ptos a más</li> <li>Presenta ISBN</li> </ul>

**ANEXO N° 02**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE**  
**EDUCACIÓN PRIMARIA PARA 2005”**

Lima, de del 2005.

Señores  
COMITÉ ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación al Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre N° 1, detallamos los siguientes datos:

<b>DEL POSTOR:</b>	
Nombre o Razón Social:	
RUC N°:	
Domicilio legal:	
Teléfono:	

<b>DE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL:</b>	
Nombre y apellidos de nuestro representante legal:	
DNI N°:	
Poder inscrito en (del Registro de Personas Jurídicas):	
Fecha de inscripción del poder:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... **DECLARO BAJO JURAMENTO** que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

**ANEXO N° 03**  
**DECLARACIÓN JURADA****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA 2005”**

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. No tiene impedimento para participar en el Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED-SEGUNDA CONVOCATORIA ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro del Comité Especial o funcionario del Ministerio de Educación.
- g. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- h. Asimismo, declaro que los bienes ofertados \_\_\_\_\_ (**SI / NO**) califican como nacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27633 y el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 003-2001-PCM y R.M. N° 043-2001-ITINCI/DM. <sup>1</sup>
- i. Asimismo, declaro que \_\_\_\_\_ (**ES / NO ES**) pequeña o microempresa<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Indicar sólo una de las opciones

<sup>2</sup> Indicar sólo una de las opciones

- j. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato<sup>3</sup>
- k. Asimismo, que ofrezco como mínimo las especificaciones técnicas contenidas en las presentes bases

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2005.

Firma y sello del postor

---

<sup>3</sup> Sólo en el caso que el postor sea una de las Entidades a que se refiere el Artículo 2° de la Ley.

**ANEXO N° 04**  
**PACTO DE INTEGRIDAD****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE**  
**EDUCACIÓN PRIMARIA PARA 2005”**

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de la presente Licitación Pública internacional;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial del Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED SEGUNDA CONVOCATORIA, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 2005

Los miembros del Comité Especial  
Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED  
SEGUNDA CONVOCATORIA

Firma y sello del postor

**ANEXO N° 05**  
**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE**  
**EDUCACIÓN PRIMARIA PARA 2005”**

POSTOR: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Rep. Legal : \_\_\_\_\_

D.N.I./L.E. : \_\_\_\_\_ (del representante Legal).

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Nuestra empresa se obliga a entregar todos los bienes ofrecidos del **Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED, SEGUNDA CONVOCATORIA** a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo N° 01**; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de \_\_\_\_\_ del 2005.

Atentamente,

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

---

**ANEXO N° 06**  
**FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE**  
**EDUCACIÓN PRIMARIA PARA 2005”**

<b>INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIGNAR EN EL FORMATO</b>
--

1. Lea cuidadosamente las indicaciones sobre la información a registrar antes de completar la información solicitada.
2. Deberá adjuntar la documentación que se solicita para acreditar la información consignada en el presente anexo. Si no se presentan los documentos solicitados para la asignación del puntaje, el Comité Especial no asignará el puntaje del caso.
3. Debe **usarse el mismo formato** del anexo para consignar la información. La información puede ser escrita en máquina de escribir o a mano utilizando letra de imprenta clara y lapicero negro o azul. Por ningún motivo deberá utilizarse lápiz o portaminas. Esta información deberá presentarse en forma facultativa para cada Ítem al que se presenta el Postor y se entregará junto con los documentos que conforman el Sobre N° 1.
4. El presente formulario no deberá presentar borrones, tachaduras ni enmendaduras, caso contrario, el Comité Especial se reserva el derecho de no tomar en cuenta la información consignada.

## FORMULARIOS DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR	<b>INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR</b> Los documentos que se presenten adjuntos al presente Anexo se deberán colocar en el orden que se presentan los elementos de evaluación y debidamente separados por tipo de elemento de evaluación.
<b>FACTORES GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS</b>		
<b>1. PLAZO DE ENTREGA</b>		
1.1. Menor tiempo de entrega del material educativo en Almacén del MED	<b>ITEM</b>	<b>Tiempo de entrega en días</b>
	5	
	7	
	8	
	10	
	11	
	13	
	18	
	23	
	27	
		Expresar el tiempo en días que ofrece el postor para la entrega de los textos entregados en los almacenes del Ministerio de Educación.  Se le otorgará el máximo puntaje, por cada ítem, al postor que ofrezca el menor tiempo de entrega con relación al mínimo establecido en las Especificaciones Técnicas.  A los postores que ofrezcan menores diferencias de tiempo se les otorgará un puntaje proporcional al otorgado al postor que se le otorga el mayor puntaje (con las consideraciones mencionadas en el numeral 6.1).  A los postores que ofrezcan un plazo igual al establecido en las Especificaciones Técnicas se de darán (0) puntos para este factor.  El postor deberá indicar tantas líneas como ítems a los que presenta mejoras en la propuesta. Si algún casillero se presenta en blanco aunque el postor haya presentado propuesta en ese ítem, se considerará que el Postor considera entregar el trabajo en el plazo establecido en las Bases.  Si en algún ítem el postor indicara un plazo mayor que el indicado en las bases será descalificado en dicho ítem  Las indicaciones en los casilleros correspondientes a ítems en los que el Postor no ha presentado propuesta, NO se tomarán en cuenta.

**FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA  
PARA CADA ITEM****2. EFICIENCIA Y COMPATIBILIDAD DEL BIEN**

La calidad pedagógica y la calidad técnica y gráfica se evaluará directamente sobre las muestras presentadas y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases.

Los postores tendrán que cumplir obligatoriamente con las condiciones básicas establecidas en las Especificaciones Técnicas. Si no cumplen con estas condiciones, su propuesta será descalificada.

Si las propuestas de los postores, para cada uno de los ítems, cumple con las condiciones básicas establecidas, pasará la propuesta a ser evaluada por las denominadas Condiciones Deseables, y la evaluación consistirá en la aplicación de los puntajes establecidos para cada ítem en los cuadros indicados en el numeral 6.1 del capítulo VI de las Bases. En este caso la calificación de cada uno de las condiciones consideradas deseables, se efectuará aplicando el puntaje total, para el punto a evaluar, si se cumple con la Condición Deseable y aplicando cero (0) puntos si no lo cumple. No se establecerá puntaje intermedio en la evaluación de cada punto a evaluar.

**ANEXO N° 07****FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA PARA 2005”**

POSTOR: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Rep. Legal : \_\_\_\_\_

D.N.I./L.E. : \_\_\_\_\_ (del representante Legal).

Nuestra institución se presenta a los siguientes ítems:

ÍTEM	
N°	DESCRIPCIÓN
5	
7	
8	
10	
11	
13	
18	
23	
27	

Lima, de del 2005.

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

## ANEXO N° 08

**MODELO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA**

(Presentar un formulario lleno por cada Ítem al que se presente)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0004-2004-ED  
SEGUNDA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE BIBLIOTECA BÁSICA PARA DOCENTES DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA PARA 2005”****FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores

COMITÉ ESPECIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 0004 – 2004 – ED SEGUNDA CONVOCATORIA  
Ministerio de Educación  
Ciudad.-

Nos dirigimos a ustedes con relación al Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED, haciéndoles llegar nuestra oferta económica de acuerdo a las Bases,

**Para el ITEM N° \_\_\_\_\_****DETALLE \_\_\_\_\_**

<b>TOTAL</b> Monto en nuevos soles incluido el IGV	Precio Unitario	
	Precio Total por 1600 libros	

Los montos son ofertados en nuevos soles, incluyendo todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes o los que los sustituyan, seguros, transportes, inspección y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)**Nota.-** El Postor deberá presentar tantas hojas de propuestas como ítems a los que se presenta.



términos de referencia a las Bases Administrativas y a su propuesta técnica que forma parte integrante del presente contrato.

**Cláusula Tercera: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a entregar los textos educativos en el término de \_\_\_\_\_ días de acuerdo a lo establecidos en Bases y lo expresado en su propuesta técnica; los cuales comenzarán a ser contabilizados a partir de firma de este contrato o de la emisión de la correspondiente Orden de Compra, lo último que suceda.

**Cláusula Cuarta: PAGOS**

**A. MONTO**

El monto total de contrato será de \_\_\_\_\_ **Nuevos Soles (S/ \_\_\_\_\_)**, e incluye todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente contrato.

**B. FORMA Y OPORTUNIDAD**

El detalle del costo de la adquisición objeto del presente Contrato es el siguiente:

<b>Título del Texto</b>	<b>Costo Unit. (en S/., inc. IGV)</b>	<b>Precio Total (en S/., inc. IGV)</b>
<b>TOTAL en nuevos soles</b>		

El cronograma de pagos será el siguiente (en caso de adelanto):

<b>% del Precio</b>	<b>Monto de Pago (en S/., inc. IGV)</b>	<b>Etapas</b>
* 20%		Adelanto: Contra Carta Fianza o Póliza de Caucción irrevocable, incondicional, solidaria y de realización automática al sólo requerimiento del Contratante por el cien por ciento (100%) del monto del adelanto, con una vigencia de tres (03) meses, renovable trimestralmente por el monto pendiente de amortizar hasta la amortización total del adelanto otorgado.
80%		Contra entrega total del material, previa conformidad de la DINEIP.
<b>100%</b>		<b><u>MONTOS TOTALES</u></b>

El Ministerio cancelará únicamente los textos recibidos conformes. Para la cancelación es requisito indispensable la conformidad de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria que acreditará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los textos correspondientes, dentro de los diez (10) días hábiles de recibidos los mismos, y la presentación de la factura correspondiente por parte de “**EL CONTRATISTA**”.

---

## C. CONDICIONES DE PAGO

Para que proceda el pago final, el Contratista deberá haber cumplido con la entrega de los textos, objeto del presente contrato, en los almacenes indicados en la cláusula Décima, dentro de los plazos establecidos en el presente Contrato, a conformidad del Supervisor designado en la cláusula Décimo Tercera del presente Contrato. Asimismo, el Contratista deberá presentar las correspondientes facturas para poder proceder a la cancelación de los servicios prestados.

La conformidad de entrega de los textos debidamente suscrita por el Supervisor designado en la cláusula Décimo Tercera, deberá ser otorgada dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario de entregado el material y de presentada la documentación indicada en el anterior párrafo. En caso de existir observaciones, éstas deberán ser levantadas en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario, debiendo **“EL MINISTERIO”** responder en un plazo no mayor a diez (10) días calendario de realizada la observación. En estos casos, se computará como fecha de otorgamiento de conformidad el día en que se dé por culminado el levantamiento de dichas observaciones mediante comunicación del Coordinador.

En caso de que se realizara alguna observación objeto de la cual **“EL CONTRATISTA”** fuera hallado responsable se aplicará la multa señalada en el literal b) de la cláusula Décimo Tercera del Contrato; computada desde la fecha de ingreso de los textos a los almacenes del Ministerio de Educación hasta la fecha de resolución de las observaciones; sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar.

En el caso que **“EL CONTRATISTA”** no cumpliera a cabalidad con la subsanación en el plazo establecido, **“EL MINISTERIO”** podrá resolver el Contrato de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley y su Reglamento. El pago en cualquiera de los casos se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad correspondiente.

### **Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El contrato está conformado por su texto, las Bases Integradas, las Especificaciones Técnicas, la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” ganadora. Asimismo los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

### **Cláusula Sexta: CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN**

#### **De los plazos**

**“EL CONTRATISTA”** se compromete a entregar los textos materia del presente contrato en los plazos aprobados, indicados en su Propuesta Técnica, la inobservancia de esta cláusula es materia de resolución del presente contrato por parte de **“EL MINISTERIO”**.

**“EL MINISTERIO”** supervisará la entrega a realizarse, quedando facultado a solicitar a **“EL CONTRATISTA”** las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar, por el desempeño en el cumplimiento de los materiales que se entreguen, de acuerdo a lo indicado en la cláusula Décimo Cuarta.

---

**Cláusula Sétima: CESIÓN**

“**EL CONTRATISTA**” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones ni tampoco los derechos contenidos en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

**Cláusula Octava: DE LOS GASTOS**

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: Unidad Ejecutora 027.

**Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta la entrega total de los textos y el cumplimiento de las obligaciones complementarias que se establecen con las condiciones de adquisición, o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Cuarta del presente Contrato.

**Cláusula Décima: LUGAR DE ENTREGA**

El Contratista se compromete a entregar el material objeto del presente contrato debidamente embalado en los almacenes del Ministerio de Educación en la ciudad de Lima Metropolitana. Para tal efecto, “**EL CONTRATISTA**” se compromete en virtud del presente Contrato a realizar dicha entrega conforme se indica en las especificaciones técnicas del presente Contrato y de acuerdo a lo expresado en su propuesta aceptada.

**Cláusula Décimo Primera: CONFIDENCIALIDAD**

“**EL CONTRATISTA**” no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de “**EL MINISTERIO**” relacionada con los materiales materia de este Contrato o de las actividades u operaciones de “**EL MINISTERIO**” sin el consentimiento previo por escrito de este último. La documentación materia de confidencialidad será determinada por el Coordinador indicado en la cláusula Décimo Tercera del presente Contrato.

**Cláusula Décimo Segunda: GARANTÍAS**

“**EL CONTRATISTA**” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “**EL CONTRATISTA**” garantiza la entrega del material contratado.

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de una Carta Fianza o Póliza de Caución \_\_\_\_\_ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la liquidación final del contrato, por el monto total de

\_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/ \_\_\_\_\_), suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

**GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA (Para el caso previsto en el Artículo 123 del Reglamento)**

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta a través de una Carta Fianza o Póliza de Caucción \_\_\_\_\_ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la liquidación final del contrato, por el monto total de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/ \_\_\_\_\_).

**Cláusula Décimo Tercera:**                    **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

“**EL MINISTERIO**” designa a la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación, como el Supervisor del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas la Ejecución del Contrato. Esta Dirección Nacional será la responsable de las coordinaciones de las actividades técnico pedagógicas contempladas en el presente contrato, para la aceptación, conformidad y aprobación por cuenta de “**EL MINISTERIO**” del material indicado en las Especificaciones Técnicas u otros elementos que deban proporcionarse verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

“**EL CONTRATISTA**” podrá realizar con “**EL MINISTERIO**” las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el contrato y en las presentes bases; comprometiéndose “**EL CONTRATISTA**”, a dar las facilidades necesarias para que se puedan llevar a cabo los procesos de supervisión que el Ministerio de Educación - Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria estime conveniente.

**Cláusula Décimo Cuarta:**                    **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

1. “**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, que haya sido previamente observada por “**EL MINISTERIO**”, siempre que se cumpla con lo establecido en el procedimiento señalado en el artículo 144 del Reglamento. En este caso, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, a partir de la recepción por “**EL CONTRATISTA**” de la comunicación por vía notarial de la Resolución en la que se exprese dicha decisión y el motivo que la justifique.

Independientemente de la resolución del contrato, “**EL CONTRATISTA**” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

2. Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por

hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de casos fortuito o fuerza mayor, **“EL MINISTERIO”** liquidará a **“EL CONTRATISTA”** sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

3. **“EL MINISTERIO”** podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a **“EL CONTRATISTA”** el monto máximo del cinco por ciento (5 %) del monto total del contrato, por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere la siguiente Cláusula.

**Cláusula Décimo Quinta: PENALIDADES**

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, **“EL MINISTERIO”** aplicará en caso de retraso injustificado en la entrega de los materiales objeto del presente Contrato por parte de **“EL CONTRATISTA”**, una penalidad por cada día de atraso, calculada de acuerdo a la fórmula establecida en el Art. 142º del Reglamento del TUO de la “Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total del presente contrato

El cobro de la citada penalidad la efectuará **“EL MINISTERIO”** deduciendo de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final y/o con cargo a las garantías estipuladas en la Cláusula Décimo Segunda, previa comunicación de la sanción.

**Cláusula Décimo Sexta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO**

El contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

**Cláusula Décimo Séptima: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS**

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **“EL CONTRATISTA”** indemnizará a **“EL MINISTERIO”** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **“EL CONTRATISTA”** y/o de su personal.

**Cláusula Décimo Octava: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, y en las bases administrativas integradas en el presente contrato.

**Cláusula Décimo Novena: MODIFICACIONES**

Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este contrato, mediante acuerdo por escrito entre las partes.

**“EL CONTRATISTA”** no podrá tomar ninguna acción bajo los términos de la propuesta de modificación hasta que haya llegado a un acuerdo con **“EL**

**MINISTERIO**” sobre el recálculo correspondiente de costos, en cuyo caso se emitirá la respectiva orden de cambio.

**Cláusula Vigésima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante arbitraje, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral. El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes, y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

**Cláusula Vigésimo Primera: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley. Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir serán comunicados a **“EL MINISTERIO”** notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días de anticipación.

**ANEXOS**

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

- 1.-Las Bases Integradas del Licitación Pública Internacional N° 0004-2004-ED
- 2.-Propuesta Técnica y Económica del Contratista
- 3.-La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado. (N° \_\_\_\_\_ )
- 4.-Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
- 5.-Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta.

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, el día \_\_\_\_\_ ( \_\_ ) del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil cuatro.

Por **“EL MINISTERIO”**

Por **“EL CONTRATISTA”**

**FORMATO N° 01**

**AUTORIZACIÓN PARA EL EMPLEO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

San Borja, de del 2004

Por medio de la presente,.....(nombre persona jurídica o persona natural), con RUC. N° ....., con domicilio legal en....., debidamente representado por ....., identificado con DNI N° .....

**SI NO**

- Autorizo al Comité Especial del Licitación Pública Internacional N° 004-2004-ED, SEGUNDA CONVOCATORIA que me notifique por correo electrónico o por fax las actuaciones derivadas del presente proceso de selección, sin que tenga que recurrir a los mecanismos tradicionales para que estas tengan plena eficacia.
- Hago conocer al Comité Especial de la Licitación Pública Internacional N° 004-2004-ED, SEGUNDA CONVOCATORIA que voy a hacer uso exclusivo del fax o del correo electrónico en mis actuaciones dentro del proceso de selección (Consultas y Observaciones), sin perjuicio de recurrir a los mecanismos tradicionales de comunicación o cuando lo crea conveniente.

SI	NO

(Base legal: artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado).

Cumplo con remitir la presente autorización por correo electrónico / fax sin tener que convalidar su remisión mediante el empleo de medios tradicionales de comunicación.

MI CORREO ELECTRÓNICO ES: \_\_\_\_\_

MI FAX ES: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

*Ministerio de Educación:  
Fax: 215-5800 anexo 2062  
Area de Licitaciones y Contratos*